

MENDOZA, **26 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16289/26 caratulado: "*CARR DE CERÁMICA/ S/ Solicitud de respaldo institucional – Tercer Salón de Arte Cerámico "Naturaleza Cerámica"*".

CONSIDERANDO:

Que este evento surge como un espacio fundamental para la difusión y valorización de las carreras vinculadas a la cerámica, permitiendo visibilizar producciones originales y fomentar el reconocimiento de la cerámica como un lenguaje artístico y medio de expresión cultural. Además, este certamen se ha realizado en dos oportunidades anteriores con muy buen resultado, tanto en cantidad de obra como en respuesta por parte del público asistente.

Que la presente actividad cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Extensión y Articulación Social.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 2 de junio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Certamen denominado "**Tercer Salón de Arte Cerámico**", el que se llevará a cabo en la Sala de Arte Libertad (Libertad 466, Villa Nueva, Guaymallén) durante los meses de junio y julio del corriente año, de acuerdo con el detalle mencionado en el *Anexo Único* de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 143


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


LIC. Antonela Jaque
Secretaría de Extensión y
Articulación Social FAD


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

FORMULARIO MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A) Tipo de actividad (marcar con una X la opción que más se ajuste a la propuesta)

<input type="checkbox"/>	CURSO	<input type="checkbox"/>	CURSILLO	<input type="checkbox"/>	CICLO	<input type="checkbox"/>	CONGRESO
<input type="checkbox"/>	TALLER O ORKSHOP	<input type="checkbox"/>	ENCUENTRO	<input type="checkbox"/>	COLOQUIO	<input type="checkbox"/>	SEMINARIO
<input type="checkbox"/>	SIMPOSIO	<input type="checkbox"/>	JORNADAS	<input type="checkbox"/>	CLÍNICAS	<input type="checkbox"/>	TALLER
<input type="checkbox"/>	MATERIA OPTATIVA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO: CERTAMEN	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

B) Nombre de la actividad

III SALÓN DE ARTE CERÁMICO "NATURALEZA CERÁMICA"

C) Responsable Esta será la persona de contacto de la Secretaría de Extensión y A.S.

Nombre completo	E-mail
Patricia Colombo	fadceramica@gmail.com

D) Fecha de inicio y finalización

Inscripciones: hasta el 22 de junio de 2026 por formulario web. Anuncio de las personas seleccionadas: del 23 al 26 de junio Reunión del jurado: 2 de julio, 16 h en Sala de Arte Libertad Anuncio de las/os ganadoras/es: en la inauguración de la muestra Muestra: del 2 al 29 de julio inclusive Devolución de obras: jueves 30 de julio de 10 a 16 h

E) Horarios

Inauguración de la muestra: jueves 2 julio, 19 h

F) Carga horaria total (horas reloj presenciales y no presenciales; horas cátedra presenciales y no presenciales)

--

G) Lugar/es donde se realizará la actividad (nombre, dirección, especificaciones)

Sala de Arte Libertad (Libertad 466, Villa Nueva, Guaymallén)

H) Destinatarios/as

	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES	X	
DOCENTES		
EGRESADOS/AS	X	
PERSONAL APOYO ACADÉM.	X	
JUBILADOS/AS	X	
EXTERNOS/AS	X	

Resol. N° 143


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 Lic. Antonela Jaque
 Secretaria de Extensión y
 Acreditación Social FAD


 DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

I) Modalidad/es

	TEÓRICA	x	PRÁCTICAS		PRESENCIAL		VIRTUAL		MIXTA
--	---------	----------	-----------	--	------------	--	---------	--	-------

J) Cupo máximo y mínimo (en caso de corresponder)

K) Canon (indicar en pesos, diferenciado por claustro y condición de activo u oyente)

	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES		
DOCENTES		
EGRESADOS/AS		
PERSONAL APOYO ACADÉM.		
JUBILADOS/AS		
EXTERNOS/AS		

L) Descripción de los recursos requeridos (debe coincidir con los incluidos en el presupuesto. Discriminar los ya obtenidos, los que se solicitan a la FAD y los que deben aportar las personas y/o entidades participantes) **IMPORTANTE: Para el caso de propuestas musicales que requieran sonido, incluir la planta necesaria.**

Para el certamen: Difusión de la convocatoria. Asistencia con el formulario de inscripción y la coordinación de la logística por parte de personal de la Secretaría de Extensión y A.S. FAD. Para la muestra: Plintos blancos del Taller de Cerámico de 4to año y Espacio Confluencia, cantidad a confirmar. Transporte de ida y vuelta para llevar plintos blancos (FAD -Sala de Arte Libertad). Asistencia con el diseño expográfico, montaje y logística de la muestra por parte de personal de la Secretaría de Extensión y A.S. FAD. Difusión. Catálogo digital. Cobertura de prensa. Seguros para quienes realizaran el montaje. Datos becarias Beca Belgrano: - María Nicol Peralta DNI 43485749 - Vanesa Brigitte Quevedo Carrizo DNI 43475013

M) Programa según el tipo de actividad.

Objetivos: Reconocer, fomentar y difundir la producción de las/os artistas ceramistas locales. Estimular la puesta en valor y sustentación del trabajo de las/os artistas ceramistas. Descripción: Esta iniciativa surge como un espacio fundamental para la difusión y valorización de las carreras vinculadas a la cerámica, permitiendo visibilizar producciones originales y fomentar el reconocimiento de la cerámica como un lenguaje artístico y medio de expresión cultural. Este certamen se ha realizado en dos oportunidades anteriores con muy buen resultado, tanto en cantidad de obra como en respuesta por parte del público asistente. **Premios o distinciones a otorgar:** Las personas ganadoras se harán acreedoras de los siguientes premios: • PRIMER PREMIO: Voucher por 30 (TREINTA) Kg de pasta cerámica elaborada en la FAD y esmaltes cerámicos. • SEGUNDO PREMIO: Voucher por 20 (VEINTE) Kg de pasta cerámica elaborada en la FAD y esmaltes cerámicos.

RESOLUCIÓN N° 143


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 Lic. Antonela Jaque
 Secretaria de Extensión y
 Articulación Social FAD


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO